D. José Orueagoitia
" José Mª Olcorotz-Ascasua
" José Laspiur
" Martín Gallastegui
" José Gallarsoro
" Francisco Allende
" Paulino Manso
" Dionisio Zulaurrea
" Manuel Mª Fernández
" Julio Aguirre
" Alfonso Elgarresta
" Francisco Urquiola.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día diez y siete de Junio de mil novecientos y doce, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales anotados al margen, constituyendo mayoría de la misma, bajo la presidencia del Sr. Orueagoitia, teniente en funciones de Alcalde de la misma, y hecho constar que el Concejal Don Juan Arteche no puede concurrir a esta sesión, según aviso que ha pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

No hay sumidero

La Comisión de Obras y Policía manifiesta, haberse personado en el sitio Cerca de la casa de Guricaleitia de que hace mención su acuerdo de este Ayuntamiento del día diez del actual, y no haber encontrado necesidad de poner sumidero para evitar la formación de los pozos que se indican en dicho acuerdo, por parte de este Ayuntamiento. En su vista se dispuso que conste en acta la manifestación de la Comisión sobre este particular.

Báscula

Se enteró del telefonema y carta de

Viuda e hijos de José Rosal, de Bilbao, de diez de este mes, suplicando la causa principal de no haber remitido la báscula en el mes de Mayo último, y en su vista se acordó modificar la resolución del Ayuntamiento, adoptada en sesión última, de que tienen conocimiento los interesados; y que se traiga la báscula, viniendo alguno de los Sres. a montarla en la Alhóndiga, para que, colocada convenientemente, pueda ser recibida después de las correspondientes pruebas que den resultados satisfactorios, y que se les pague la cantidad estipulada de 350 pesetas, y además llevando la báscula que existe en la actualidad en la misma Alhóndiga, que fue evaluada por la comisión y los Sres. Viuda e Hijos, en cien pesetas.

Tomar nota de los ofrecimientos.

——— Se dió lectura de la carta de los Sres. Pablo Martínez y Comp. de diez del corriente ofreciendo facilitar presupuesto de la instalación completa de alternador con los datos necesarios; y el Ayuntamiento acordó tomar de estos ofrecimientos para utilizarlos en el caso que sea preciso.

Sanatorio de Oza

——— Se leyó la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de doce de este mes, llamando la atención de este Ayuntamiento respecto de la R. O. de 7 del actual sobre el envío de niños y niñas a los Sanatorios de Oza y Cedrosa en las condiciones patológicas. Enterado este Ayuntamiento de dicha Real Orden dis-

puso tener presente las reglas aprobadas por la misma, para el inesperado caso que se presentare al fin ya indicado.

Soldado agradecido

El soldado Diego Olaiz, desde Ceuta, dá las gracias a esta Corporación por su Carta de 7 de este mes por el envío de dos duros, hecho por acuerdo de la misma, y en su vista se acordó que conste en acta a los efectos que puedan convenir.

Cuentas

Se presentaron dos Cuentas que fueron aprobadas disponiendo su pago, una de D. Cesáreo Mingia de 12,50 pts. de gastos ocasionados en la romería de Olsua, y la otra de Antonio Epelde é hijo de 15,45 pesetas de una gruesa de cohetes.

Concedido

Se leyó el Ayuntamiento de la solicitud de Dª Eulogia Gallastegui, pidiendo permiso para modificar la fachada de su Casa nº 15 de Artecale, con sujeción a la forma y dimensiones que indica el plano que acompaña, y con arreglo al art. 4 del Reglamento para edificación y reforma de Casas de esta villa dispuso oir el informe del Maestro de Obras, D. J. Francisco de Ayarride para cerciorarse si el proyecto se ajusta en un todo a las prescripciones de dicho Reglamento, á cuyo fin se le entregará la solicitud y plano ya mencionado.

Ensanche del camino del Seminario.

Se presentó un presupuesto y plano formados por el Perito Agricola D. Santiago de Ma-

dariaga para el ensanche del Camino al matadero aprovechando el terreno del Seminario en Vergara, cuyo coste asciende a cuatrocientas pesetas. El Ayuntamiento enterado del presupuesto y plano dispuso pasen a la Comisión de Obras y Policía, para que informe como mejor convenga, en especial acerca de la anchura que ha de tener el Camino de que se trata.

Sobre Laboratorio

La Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa en su circular nº 2 de diez de este mes, en vista de la solicitud del Sr. Presidente del Directorio de la Asociación de vitivinicultores navarros con la cooperación de la Diputación de esta provincia, para impedir que en Guipuzcoa se expendan vinos que sean ó puedan ser nocivos á la salud y lesivos á los intereses de los vitivinicultores y almacenistas de buena fé, ha dispuesto recomendar á los Ayuntamientos de la provincia el cumplimiento del R. D. de 22 de Noviembre de 1908, cuya disposición previene que los municipios, capitales de provincia y Ayuntamientos de mas de 10.000 almas deberán disponer, indudablemente, de laboratorios convenientemente instalados y dotados de personal y medios que le permita realizar toda clase de reconocimientos y análisis químicos; debiendo los municipios inferiores á 10.000 almas asociarse para costear entre todos un laboratorio. El Ayuntamiento se enteró de esta Circular, y toda

ver que hay antecedentes relativos al Cumplimiento del mismo Real Decreto para la implantación del laboratorio de Higiene, pase este asunto a la Comisión de Policía, para, que enterándose detenidamente del expediente anterior, proponga lo que mejor le pareciere.

Deposito de basuras.

En el asunto de la Construcción de un Depósito de basuras se dispuso que D. Santiago de Madariaga, Perito Agricola tase el terreno solar y Camino de acceso de dicho Depósito, y que se hace Constar que el dueño D. Alfonso Elgarresta está Conforme en la tasación que hiciere el Citado perito.

Arcos voltaicos

Se acordó que se vea el medio de poner los arcos voltaicos de manera que funcionen como corresponde.

Cano obstruido

Se ha dado Cuenta de que un Cano de la Calle de Mirpeldi se halla obstruido y se dispuso que la Comisión de obras haga el reconocimiento del Cano y proponga al Ayuntamiento lo que debe hacerse para rehabilitarlo.

Pagar 2 pesetos

Se acordó entregar dos pesetas á Isaac Zubieta por limpiar y regar la plazuela de San Antonio.

Nombramiento de Admor. de la Almoniga.

Se leyó la instancia de D. Félix Orbe de esta vecindad, de 15 del actual, exponiendo que, cumpliendo mandatos de su Sr. Padre, tie-

ne el sentimiento de dar cuenta a esta Corporación del estado de gravedad suma en que, aquel, en dicho dia, se encuentra, y hace presente el agradecimiento del enfermo a la Confianza que durante los 36 años de servicios administrativos le han dispensado los Concejos regidores de esta villa: Que reconocida por el padre, en su hijo el exponente, Competencia en funciones de administracion municipal, Comprobada durante dos años de servicios que ha venido desempeñando el que suscribe en auxilio del autor de sus dias, enfermo durante ese tiempo de la dolencia, de muy grave diagnóstico en el citado dia, ha sido Constante deseo del paciente, en Cuanto una mejoría le permitiera, elevar una humilde súplica a esta Corporación, en demanda de que, previa renuncia de aquel en su Cargo, motivada por supuesta futura incapacidad del mismo, se beneficiara a su hijo el firmante, con el nombramiento efectivo de Administrador de la Alhondiga de esta villa; y que, asi Cumpliendo con la voluntad de su Señor padre, suplica el exponente con toda humildad á este Ayuntamiento, dé por presentada en esta exposicion la renuncia de su Señor padre, quien se ve incapacitado de hacerla por si mismo, y considerándole al que suscribe con merecimientos sobra ocupar el puesto renunciado por su Señor padre D. Clemente Orbe, acceda a la humilde súplica de este, dictando nombramiento del Cargo de Administrador de Arbi-

tros municipales a favor del que firma. Se hace constar que esta instancia fué presentada en Secretaría, con anuencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde a las cuatro de la tarde del sábado quince del actual, para poner en la orden del día de esta sesión. También hoy se ha presentado otro escrito del mismo D. Félix Orbe, al que se ha dado lectura, expresivo de haber fallecido su padre D. Clemente Orbe, a las tres y veinte minutos de la tarde de ayer domingo, y lo expone como complemento de la instancia antes presentada. Terminada la lectura de ambas instancias, el Sr. Presidente hizo presente, que en su concepto, el Ayuntamiento debe concretarse en esta sesión a dar un sentido pésame a la familia por el fallecimiento del citado D. Clemente, y nombrar interinamente al recurrente D. Félix Orbe para el cargo de Administrador de Arbitrios municipales de Alhóndiga y Matadero, y que había conferenciado con un abogado sobre este asunto, y según sus manifestaciones no cree oportuno proceder ahora a nombrar en propiedad a D. Félix Orbe, pues que en su concepto parece regular anunciar la vacante de este empleo. Se abrió discusión sobre las instancias presentadas, y por unanimidad se dispuso que conste en acta el sentimiento que ha causado en los concejales la muerte de D. Clemente Orbe

(q. e. p. d.) y se dé a su familia un sentido pésame. Sobre el objeto de la primera instancia se deliberó largamente, y varios Sres. Concejales manifestaron, que la idea vertida por el Sr. Presidente debe ahora procederse a nombrar con el carácter de interino al mismo D. Félix Orbe para el cargo ya expresado, publicando la vacante de otra plaza para proveerla en otra sesión, como mejor se estime conveniente. Otros Sres. Concejales dicen, que desde luego se debe hacer el nombramiento definitivamente, en esta sesión, sin demorar la provisión de ese empleo, pues que, según el art. 78 de la Ley municipal puede el Ayuntamiento hacer ese nombramiento. No hubo unanimidad de pareceres en este punto, y se puso a votación si se nombra a D. Félix Orbe para cargo de Administrador de Arbitrios municipales, con el carácter de interino, y dijeron que no, los Sres. Laspiur, Gallarsoro, Albizuri, Manso, Fernandez, Aguirre, Aguirre y Orquiola. Y dijeron que sí, los Sres. Arizmendi, Ascasua, Gallastegui, Zubizarreta y Presidente.

En vista de este resultado y a petición de varios Concejales se procedió a votar, si se nombra al mismo D. Félix Orbe para ocupar el citado cargo de Administrador de Arbitrios municipales de Almoneda y Matadero, en propiedad, o sea definitivamente, y contestaron afirmativamente los Sres. Las-

pur, Galparsoro, Alberdi, Manso, Fernandez, Rearteitia, Elgarresta, Orguiola, y Presidente, y dijeron que no, los Sres. Arcarate ascasua, Gallastegui, y Zubizarreta. Por tanto, pues, quedo nombrado definitivamente D. Felix Orbe y Zumaraga, administrador de Arbitrios municipales de la Alhondiga y Matadero de esta villa, con el sueldo de 1750 pts. anual, a pagar por meses vencidos como a los demas empleados, y se pongo en conocimiento del interesado, expidiendo el titulo correspondiente segun instruccion de su razon. La minoria manifiesta, que su opinion es la que aparece precedentemente en este acta. En tanto se dio por terminada la sesion, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Olaizola

Jose Larpin

Felix Arcarate-Ascasua

Martin de Gallastegui

Jos. Galparsoro

Francisco Alberdi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernandez

Julio Rearteitia

Ildefonso Elgarresta

El Secretario,

Francisco Orguiola

Francisco de Goyanide